

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18050 BARCELONA

D. Luis Duran Alfonso, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el procedimiento de Concurso Voluntario nº. 606/2013-D de la sociedad PRECINTIA INTERNACIONAL, S.A., con CIF n.º A-08843252, el día 13 de noviembre de 2020 se ha dictado Auto por el que se acuerda la rescisión del convenio y la apertura de la fase de liquidación. Quedando en suspenso las facultades de administración de la parte concursada sobre su patrimonio y reponiendo a la Administración Concursal Deloitte Legal, S.L.P., designada en sus funciones.

Barcelona, 16 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Duran Alfonso.

ID: A210022683-1